



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines ordenados cronológicamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES**

Se suscribe en la imprenta de Rafael Garzo é Hijos, Plegaria, 14, (Puerto de los Huevos) á 30 rs. el trimestre y 50 el semestre pago anticipado.  
Números sueltos un real.— Los de años anteriores á dos reales.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean á instancia de parte suya, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que difiere de las mismas; los de interés particular previo el pago de un real, por cada línea de inserción.

**PARTE OFICIAL**

**PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en la Corte sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan la Serma. Sra. Princesa de Asturias, las Sermas. Sras Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

**GOBIERNO DE PROVINCIA.**

**SECCION DE PONENTO**

**Minas.**

No habiendo presentado D. Tomás Díez, vecino de Villamanán, registrador de la mina de carbon nombrada *El Brillante*, sita en término común del pueblo de Villanueva, Ayuntamiento de Rodizno, la carta de pago que acredita el depósito prevenido dentro del término marcado por la ley, he acordado anular dicho registro declarando franco y registrable el terreno que comprende.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

León 9 de Junio de 1879.

El Gobernador,  
**Antonio de Medina.**

Continúa la publicación de las listas numeradas de los electores que han tomado parte en la votación para Diputados á Cortes verificada el día 20 de Abril, á que hace referencia la circular inserta en el Boletín núm. 129.

**DISTRITO DE ASTORGA.**

**Seccion de Truchas.**

Núm. de lista.	NOMBRES Y APELLIDOS.
1	José Rodríguez Morán
2	Baltasar Rodríguez Campano
3	Bernardo Miguelez Corbejo

- 4 Manuel Morán Calveto
- 5 Celedonio Calvo Gonzalez
- 6 Manuel del Rio Callejo
- 7 José Pedrosa Carbajo
- 8 Miguel Megier Garcia
- 9 Eugenio Lorian Sastre
- 10 Antonio Pozos Lasa
- 11 José Megier Garcia.
- 12 Julian Llamas Rio
- 13 Bernardo Pozo Lasa
- 14 Juan Lorenzo Garcia
- 15 José Pesa Llamas
- 16 Manuel Alonso Nieto
- 17 Antonio Rodriguez Corbejo
- 18 Domingo Alonso Liébana
- 19 Miguel Miguelez Mata
- 20 Sebastian Alonso Lobo
- 21 Agustin Luis Justel
- 22 Tomás Gonzalez Vizcaino
- 23 Santiago Alonso Liébana
- 24 Antonio Gonzalez Vizcaino
- 25 Juan Rodriguez Mata
- 26 Juan Santos Dominguez
- 27 Carlos Liébana Mata
- 28 Santos Bocero Alonso
- 29 Pedro Madero Lorezno
- 30 Vicente Molero Cañuelo
- 31 José Alonso Santos
- 32 José Ferrero Morán
- 33 Domingo Caballero Bocero
- 34 Salvador Pozos Bocero
- 35 Victoriano Martinez Alonso
- 36 Dionisio Puzas Bocero
- 37 Raimundo Fernandez Martinez
- 38 Félix Estebanex Martinez
- 39 Juan Rodriguez Rodriguez
- 40 Juan San Roman Mata
- 41 Gabriel Cañuelo Alonso
- 42 Juan Martinez Vizcaino
- 43 Miguel Marcos Martinez
- 44 Andrés Vega Rodriguez
- 45 Mateo Roman
- 46 Domingo Martinez Vizcaino
- 47 Juan Gallego Rosado
- 48 Angel Martinez Vizcaino
- 49 José Bocero Pozos
- 50 Isanaro Pozos Garcia
- 51 Hermenegildo Morán Gonzalez
- 52 Leonardo Martinez Vizcaino
- 53 Gabriel Caballero Bocero
- 54 Tomás Bocero Alonso
- 55 Fernando Riesco Pozos
- 56 Toribio Arias Molero
- 57 Gregorio Rodriguez Alvarez
- 58 Antonio Alonso Fernandez
- 59 Pedro Fernandez Vizcaino
- 60 Salvador Roman Madero
- 61 Pedro Cañuelo Gonzalez
- 62 Matias Fernandez Martinez
- 63 Gregorio Estebanex Martinez
- 64 Eugenio Pacho Dominguez
- 65 Juan Fernandez Martinez

- 66 Juan Fernandez Marcos
- 67 Pedro Rodriguez Marcos
- 68 Eusebio Losada Pozos
- 69 Andrés Martínez Dominguez
- 70 Antonio Casado Pacho
- 71 Martin Alonso Rodriguez
- 72 Domingo Martinez Riesco
- 73 Juan Antonio Pacho
- 74 José Liébana Dominguez
- 75 Pedro Molero Rodriguez
- 76 Simón L. va Gonzalez
- 77 Clemente del Rio Lordan
- 78 Benito Casado Pacho
- 79 Francisco Roman Arias
- 80 Juan Pernia Miguelez
- 81 Eñén Morán Lobato
- 82 Juan Roman Gallego
- 83 Bias Gallego Miguelez
- 84 Francisco Pesa Sastre
- 85 Manuel Arias Madero
- 86 Romualdo Morales Vega
- 87 Vicente Carrera Carrera
- 88 Abdon Martinez Calvo
- 89 Santos Rodriguez Calvo
- 90 José de la Pesa Calvo
- 91 Toribio Calveta Pesa
- 92 Antonio Fernandez Rodriguez
- 93 Domingo Calvo Vega
- 94 Ambrosio Pesa Calveto
- 95 Antonio Calveto Calvo
- 96 Genaro Fernandez Gago
- 97 Juan Cañuelo Alonso
- 98 Pedro Martinez Arias
- 99 Ramon Roman Madero
- 100 Juan Fernandez Calveto
- 101 Santiago Madero Pesa
- 102 Clemente Rodriguez Madero
- 103 Juan Arias Escudero
- 104 Santos Arias Cañuelo
- 105 Miguel Carceda Justel
- 106 Dámaso Lordan Roman
- 107 José Garcia Liébana
- 108 Miguel Roman
- 109 Tomás Rodriguez Calvo
- 110 Juan Fernandez Dominguez
- 111 Jacinto Cañuelo Gonzalez
- 112 Antonio Cañuelo Alonso
- 113 Julian Calveta Cañuelo
- 114 Manuel Carbajo Gonzalez
- 115 Juan de la Lasa Morgado
- 116 Francisco Lasa Garcia
- 117 Manuel Calvo Pesa
- 118 Juan Cañuelo Gonzalez
- 119 Francisco Cañuelo Gallego
- 120 Juan Fernandez Dominguez
- 121 José Fernandez Calveto
- 122 Prudencio Madero Martinez
- 123 Lorenzo Rodriguez Pernia
- 124 Manuel Arias
- 125 Gregorio Liébana Morán
- 126 Hilario Rodriguez
- 127 Mateo Gonzalez Carrera

- 128 José Pelaez Ferrero
- 129 Eugenio Pesa Pesa
- 130 Manuel Arias Gallego
- 131 Pablo Rodriguez Pernia
- 132 Vicente Liébana Blanco
- 133 Sebastian Ouesta Alonso
- 134 José Liébana Liébana
- 135 Francisco Rodriguez Megias
- 136 Domingo Fernandez Martinez
- 137 Juan Rolera Cañuelo
- 138 José Fernandez Carbajo
- 139 Francisco Madero Rodriguez
- 140 Manuel Rodriguez Cobejo
- 141 José Llamas Dominguez
- 142 José Martinez Calvo
- 143 Tiburcio Alonso Rodriguez
- 144 Félix Arias Alonso
- 145 Manuel Alonso Rodriguez
- 146 José Arias Arias
- 147 Juan Gallego Miguelez
- 148 Juan Arias Morán
- 149 Ramon Dominguez del Rio
- 150 Lucas Arias Carrera
- 151 José del Rio Rodriguez
- 152 Francisco Madero Alonso
- 153 Domingo Rodriguez Alonso
- 154 José Rodriguez Liébana
- 155 Martín Alonso Liébana
- 156 Gregorio Corbejo Escudero
- 157 Baltasar Corbejo Rodriguez
- 158 José San Roman Campaña
- 159 Juan Corbejo Gonzalez
- 160 Pedro Callejo Gonzalez
- 161 Pedro Losada Liébana
- 162 Santiago Rodriguez Cañuelo
- 163 Miguel Rodriguez Cañuelo
- 164 Vicente Arias Alonso
- 165 Francisco Losada Rodriguez
- 166 Bernardo Liébana Rodriguez
- 167 José Alonso Rodriguez
- 168 Vicenta Morán Alonso
- 169 Juan Liébana Callejo
- 170 Esteban Losada Rodriguez
- 171 Santiago Alonso Pelros
- 172 Juan Calveto Rodriguez
- 173 Angel Rodriguez Escudero
- 174 Juan Escudero San Roman
- 175 Juan Escudero Rodriguez
- 176 Angel Carrera Carrera
- 177 Vicente Alonso Arias
- 178 Antonio Rodriguez Ferrero
- 179 Venancio Rodriguez Carbajo
- 180 Pablo Peral Lobato
- 181 Juan Losada Liébana
- 182 Juan Losada Liébana
- 183 Baltasar Martinez Alonso
- 184 Bernardo Pedrosa Liébana
- 185 Tomás Losada Liébana
- 186 Bartolomé Losada
- 187 José Gonzalez Arias
- 188 Esteban Alonso Pedrosa
- 189 Patricio Carrera Carrera

- 180 Vicente Liebana Rodriguez
- 191 José Marcos Alonso
- 192 Gregorio Murgas Miguélez
- 183 Jo-é Carbajo Gallego
- 184 Martín Murgas Gallego
- 185 Juan Alonso Rodriguez
- 195 Simon Ariza Mola
- 187 Francisco Liebana Rodriguez
- 188 Angel Rodriguez Lasaola
- 189 Domingo Zamorano Vegas
- 200 Lorenzo Vaquero Rodriguez
- 201 Juan Morán Lobato
- 202 Francisco Rodriguez Rodriguez
- 203 Domingo Liebana Alonso
- 204 José Rodríguez Morán
- 206 Juan Antonio Rodriguez
- 207 Antonio Morán
- 208 Domingo Liebana Morán
- 209 Francisco Morán Rodriguez
- 210 Manuel Ariza Lasaola
- 211 Efraim Hucero Rodriguez
- 212 Miguel Padrosa Larden
- 213 Pedro Carballo Cadureo
- 214 Angel Alonso Padrosa
- 215 José Carballo Gozalez
- 216 Segundo Carballo Gozalez
- 217 Francisco Gaspar Gaspariano
- 218 Joaquin Gonzalez Gonzalez
- 219 Vicente Pareda Zamora
- 220 Antonio Fernandez Alonso
- 221 Domingo Seguer Rodriguez
- 222 Inocencio Alonso Prieto
- 223 Pedro Escudero Alonso
- 224 Justo Perez Nieto
- 225 Francisco Garcia Calvete
- 226 Agustin Garcia
- 227 Eusebio Garcia Dominguez
- 228 Pablo Morán Rodriguez
- 229 Felipe Alonso Pacho
- 230 Felito Ariza Mita
- 231 Juan Gonzalez Martinez
- 232 Juan Rodriguez Martinez
- 233 Francisco Justel Santa Maria
- 234 Manuel Martinez Gonzalez
- 235 Francisco Morán Lobato
- 236 Segundo Barris Alonso
- 237 Vicente Morán Lobato
- 238 Manuel Ariza Escudero.

En obsequio de las.

- Don Lopez Maria Blanco de Ocha, 164
- ciento sesenta y cuatro.
- D. Isidro Antonio Alonso Alonso, 52
- chocuenta y dos.
- Don Ignacio Echarriera Fernan- 22
- dez, veintidós y dos.

COMISION PROVINCIAL

HOSPICIO DE LEON Y ASTORGA.

Subasta de carbon de roble y carne.

No habiéndose presentado licitador alguno á las subastas de carbon de roble con destino al Hospicio de Leon y carne de buey para el día Astorga, durante el año económico de 1879 al 80, se anuncia de nuevo para el 20 del actual y hora de las doce de la mañana que el mismo precio y condiciones que las subastas en el pliego inserto en el Boletín oficial del 14 de Mayo último, ó sea á 6 pesetas 52 céntimos el quintal métrico del primer, y á una peseta ocho céntimos el kilogramo de la carne.

Lo que por acuerdo de la Comision y Sres. Diputados residentes en la capital, tomado en Sesion del 5.ª de corriente se anuncia en este periódico oficial.

Leon 7 de Junio de 1879.—El Presidente, Balbino Canasco.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Domingo Diaz Canaja.

EMPRÉSTITO DE 175 MILLONES.

Conclusion de las listas entregadas por la Delegacion del Banco de España en esta Administracion económica, de las que acompaña los primeros décimos admitidos á los contribuyentes para pugo de cuotas impuestas á los mismos por territorial y subsidio, cuyo pormenor es el siguiente:

AYUNTAMIENTOS.	Número de las recibos.		NOMBRES de los contribuyentes.	Importe de las recibos. Pesetas.	Item del recibo ó cuota para el Tesoro. Pesetas.	Pagado en metálico. Pesetas.	Pagado en primeros décimos. Pesetas.	Deben á favor del Tesoro. Pesetas.
	Territorial.	Industrial.						
Mansilla Mayor.	27		Joaquin Prieto	88 78	20 04	18 12		
id.	82		Manuel Castellanos	69 22		69 22		
id.	149		Francisco Garcia	1 26		1 26		
id.	150		Fernando Garcia.	1 68		06 1 62		
Garrafa.	591		Máximo Alonso.	31 04	30 23	81 30 90		67
id.	284		El mismo.	05 93	04 21	2 07	63 86	
id.	516		Ramon Lopez.	71 51	69 04	3 53	67 98	
id.	15		Isidoro Gonzalez.	84 62	82 41	2 21	84 40	2 05
id.	192		Roman Balbuena.	151 40	147 44	3 96	150 38	2 94
id.	367		Tomás Viñuela.	64 03	62 38	1 67	63 86	1 50
id.	409		El mismo.	70 14	68 31	1 83	70 04	1 73
id.	335		El mismo.	35 28	34 30	92 35 02		66
id.	312		Santos Morán y Fran Lopez	35 28	34 30	92 35 02		66
id.	251		El mismo.	15 17	14 78	75 14 42		
id.	237		El mismo.	62 16	60 54	1 62	61 80	1 26
id.	229		Antolin Lopez.	16 00	16 40	44 16 48		02
id.	200		El mismo y su mujer.	112 48	109 54	2 94	113 30	3 76
id.	259		El mismo.	114 85	111 85	3	115 30	3 51
id.	256		El mismo.	111 31	108 43	2 91	111 24	2 81
id.	273		El mismo.	158 34	154 20	4 14	158 62	4 42
id.	181		El mismo.	202 86	197 55	5 31	201 88	4 33
id.	331		Juan Bayon.	13 56	13 21	35 14 42		1 21
id.	350		El mismo.	24 80	24 16	64 24 72		56
id.	77		Francisco Carcedo.	28 40	27 06	1 62	26 78	
id.	71		El mismo.	110 67	107 78	3 55	107 12	
Valencia.	277							
id.	332		Victorio Blanco.	87 01	76 17	13 07	82 40	04
id.	330							
id.	335							
id.	320							
id.	31		Antolin Perez.	7 52	6 19			
id.	266		Pedro Tascon.	55 40	48 38	14 20	41 21	

Cuadros.	320	Manuel Estrada.	62 91	61 17	1 74	63 86	2 69
id.	16	El mismo.	14 72	14 34	38	14 42	08
id.	303	Cayetano Llamas.	15 02	14 63	60	14 42	
id.	47	Gabriel Garcia.	46 77	45 55	45	45 32	
Valverde.	97	Francisco Santos herederos	145 95	142 14	121 54	20 60	
id.	100	Francisco Diaz.					
id.	370	Manuela Gutierrez.	40 50	39 44	29 14	10 30	
id.	386	Manuel Alonso					
id.	129	Leonardo Canal.	34 11	33 22	22 92	10 30	
id.	249	Victorio Fernandez					
id.	305	Rafael Gutierrez.	20 34	19 81	9 51	10 30	
id.	84	Bias Casado					
id.	110	Hereda. de Ramon Santos.	53 62	52 22	72	51 50	
id.	124	Ignacio Lopez.					
id.	210	Isidoro Santos.	51	49 67	8 47	41 20	
id.	33	Angel Perez.	113 04	97 14	14 74	82 40	
id.	48	Santiago Crespo.					
id.	56	Basilio Lopez.	113 64	97 14	45 04	51 50	
id.	58	José Garcia Perez.					
id.	73	Paula Lopez.	19 89	13 65	3 35	10 30	
id.	29	José Garcia.	20 88	23 61	3 01	20 60	
id.	155	Bernardo Fernandez.	36 75	35 79	25 49	10 30	
id.	78	Eusebio Blanco.					
id.	93	Gregorio Garcia.					
id.	120	Meliton Boto.	81 27	79 15	37 95	41 20	
id.	204	Rosendo Fernandez.					
id.	523	Rosa de Soto.	15 75	15 44	5 14	10 30	
id.	678	Manuel Rey.	10 07	9 76	1 52	8 24	
id.	585	Cesáreo Sanchez.	97 44	94 89	37 21	57 88	
id.	999	Manuel Rey Fernandez.	3 99	3 89	1 83	2 00	
id.	1,012	Félix Sanchez.	30	29 22	38	28 84	
Chuzan.	32	Cipriano Barrera.					
id.	83	Leandro Fuentes.	45 99	44 79	40 67	4 12	
id.	43	Francisco Fuentes.					
id.	44	Fulgencio Mulero.					
id.	112	Miguel Sanchez.	236 67	230 47	205 75	24 72	
id.	123	Simon Villadangos.					
id.	70	Juan Gonzalez.					
id.	3	Antonio Toral					
id.	57	Gerónimo Fuentes.					
id.	58	Hilario Badeso.					
id.	93	Miguel Fuentes.	121 38	119 20	100 60	18 54	
id.	100	Maria Villadangos.					
id.	69	Julian Toral.					
id.	15	Andrés Perez.					
id.	28	Bartolomé Vieira.					
id.	10	Baltasar Gonzalez					
id.	22	Benito Fuentes.					
id.	102	Madas Villadangos.	160 47	165 03	142 37	22 66	

GOBIERNO MILITAR DE LEON Y SU PROVINCIA

Los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, en cuyos distritos municipales se encuentren residiendo los individuos que a continuación se relacionan procedentes de los Cuerpos que tambien se indican del Ejército de la Isla de Cuba, se servirán prevenirlos se presenten inmediatamente en este Gobierno Militar a recoger un certificado diploma de la cruz del Mérito militar pensionada de que se hallan en posesion.

Leon 7 de Junio de 1879.—El Brigadier, Gobernador Militar, Shelly.

Cuerpos.	Clases.	NOMBRES.	Puntos de residencia.
Cazadores Baza.	Soldado.	Manuel Canedo Yebra..	Aralla.
id.	"	Vicente Ortega Solano.	Sabagun.
Id. de Santander.	"	Justo Fernandez Alonso.	Astorga.
Id. de Pavia.	"	Venancio Gamiano Amigo.	Puñerrada.
Id. de Trinidad.	"	Evaristo Gomez Cuadrado.	San Pedro de Torres
id.	"	Camillo Blanco Duran.	Cochisano.
Id. de Cienfuegos	"	Mejo Manzanedo Ferrero..	Valdesandinas.
id.	Cabo 1.	Florencio Brutias Porras..	Páramo del Sil.
id.	Soldado.	Nicasio Rocio Fernandez.	Valdora.
id.	"	Narciso Francisco Vidal.	La Milla del Páramo
id.	"	Primitivo Suarez Gonzalez.	Cármenes.
id.	"	Venancio Lopez Martinez..	Carriza.
id.	Cabo 1.	Pedro San Martin Reino.	Val de San Lorenzo.
id.	Soldado.	Santiago Blanca Fuentes.	Piedrasalbas.
id.	Cabo 1.	Antonio Moran Martinez.	Posadilla.
id.	Soldado.	Benito Gurgas Arias.	Carrizo.
id.	"	Manoilo Blanco Simon.	San Miguel.
id.	"	Francisco Bayon Gallego..	San Felix.
id.	"	Lorenzo Gonzalez Vega.	Veguellas de Ponte
id.	"	Pascual Palacios Rodriguez.	Villar de Ciervos.
id.	"	Severiano Perez Migueziaz.	San Martin.
id.	"	Lorenzo Blanco N.	Ozuela.
id.	"	Primitivo R. jo Lopez.	Villavelasco.
id.	"	Santiago Rodriguez Saes.	Campo de Villavidét
id.	"	Pablo Blanco Fernandez.	Valdoras.
id.	Cabo 1.	Victoriano Guenir Alvarez.	Ozuela.
id.	Soldado.	Diego Garcia Hernandez.	Valdoras.
id.	"	Juan Martin Antrés.	Miguel Torro.
Batallon orden p.	Guardia 2.	Gerónimo Fernandez.	Casares.
id.	"	Antonio Garcia Arcoyo.	Fresnedo.
id.	"	Urbanio Gonzalez Olano.	Sotobañez.
id.	"	Julian Garcia Mousuliz.	Pombriego.
id.	"	Gaspar Consuelo Gonzalez.	Taladillo.
Cazad. Alfonso 12.	Soldado.	Antonio Arroyo Vega.	Gastrofuerte.
id.	Cabo 1.	Andrés Garcia Gonzalez.	S. Cipriano Condado
id.	Soldado.	José Diaz Marcos.	Quintanilla.
id.	"	José Fernandez Ferrero.	B. cianano.
id.	Cabo 1.	Gaspar Bias Martinez.	Val de San Lorenzo.
id.	"	Teodoro Garcia Cano.	Vega de Monasterio.
id.	"	Saturinio Garcia Lobato.	Quintana.
id.	"	Gregorio Rodriguez Arias.	Santavenia.
id.	Soldado.	Agustín Martín Gonzalez.	Fresnelino.
id.	"	Bernardo Prieto Gonzalez.	San Martin.
id.	"	Faustino Fernandez Manias.	Gastrofuerte.
id.	"	Isidro Fuentes Fernandez.	Bogueras.
id.	"	Lorenzo Aya Camuniz.	La Bada.
id.	"	Teodoro Turanzo Castro..	San Martin.
id.	"	José Blanco Expósito.	Orcelan.
id.	Sarg. 2.	Mateo Ordo Lopez.	Valtorria.
id.	Cabo 1.	Juan Gonzalez Deiga In.	Orbalan.
id.	"	Antonio Guerra Alvarez.	Villaco Valdeon.
id.	"	Antonio Garcia Gonzalez.	Savana del Gil.

Lo que se publica por medio del presente Boletín oficial de la provincia para conocimiento de todos los individuos comprendidos en las anteriores listas; en la inteligencia que todo interesado que no esté conforme con las cantidades que figura como pagadas en mérito y admitidas en papel, producirá sus reclamaciones á esta Administración económica, con el fin de que pueda resolverse alguna inexactitud que advierta, las cuales se presentarán en el término de quince dias, á contar desde la fecha de esta circular, pasado el cual no se admitirá reclamacion alguna, paradoses en su caso el perjuicio consiguiente.

Se recomienda el celo y actividad de los Sres. Alcaldes y demás individuos que representan la autoridad en los pueblos que no sean cabeza de distrito municipal, para que tengan el debido conocimiento todos los individuos comprendidos anteriormente.

Leon 4 de Junio de 1879.—El Jefe económico, Federico Seavedra.

117	Ramon Fuertes..	239	61	233	34	208	62	24	72
124	Santiago Fuertes.								
206	Vitoria Blanco.								
42	Francisco Delgado.								
4	Antonio Fuertes.								
7	Alonso Delgado.								
48	Francisco Perez.								
62	José Villalonga.								
120	Santiago Benitez.								
180	Manchor Villalonga.								
8	Andrés Fuertes.								
86	Juan Garcia.	93	24	90	80	82	56	8	21
80	Lorenzo Gonzalez.								
95	Manchor Gomez.								

30	Manuel Alonso por encargo	11	78	10	30	1	78	10	30
38	Manuel Alarino.	433	72	349	46	85	58	345	14
41	El mismo.	7	06	6	30	5	90	2	06
56	José Martinez.	8	17	7	74	33	7	74	
53	El mismo.	9	06	8	28	1	38	8	28
135	El mismo.	13	05	9	30	3	75	9	30
168	El mismo.	66	30	65	40	11	24	55	02
162	El mismo.	7	24	7	24	1	06	6	18
8	Isidro Sanchez.	259	60	213	40	65	96	183	64
2	Juan Gonzalez Garcia.	30	74	25	62	6	02	24	72
121	Domínguez de la Mata.	37	04	30	87	22	62	14	42
339	Roque Jarama Varona.	29	73	24	78	7	07	22	06
342	Sabina Puente Aller.	75	00	63		15	86	59	74
412	Feliciano Uribeales Llamaz.	58	16	46	00	10	84	45	32
463	Vicente Saetlitz Yageros.	40	82	34	02	11	05	37	08
474	Domínguez Balbuena Alvarez.	48	13	49	11	11	05	37	08
468	Antonio Garcia Alvarez.	70	24	08	04	1	64	76	22
46	Pedro Garcia.	68	59	60	71	7	78	67	93
49	Lorenzo Garcia.	17	60	114	52	3	09	117	42
211	El mismo.	67	88	56	37	1	51	57	88
174	El mismo.	51	78	41	74	14	70	37	06
214	Antonio Castaño.	47	88	38	60	19	81	33	04
7	Salvador Casado.	52	04	41	06	20	34	31	70
123	Tomas Castro.	180	11	188	11	43	37	143	14
139	José Fernandez.	8	20	8	08	2	21	8	24
148	Antonio Llamas.	33	20	31	46	1	86	32	86
409	El mismo.	32	30	31	46	1	86	32	86
413	El mismo.	32	49	31	61	1	82	70	04
295	El mismo.	69	93	68	10	1	82	70	04
203	Manuel Estrada.	63	83	63	16	1	67	63	86
424	El mismo.								

AYUNTAMIENTOS.

Por los Ayuntamientos que á continuación se expresan se anuncia al aserterminada la rectificacion del amillaramento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año recondicio de 1879-80, y expuesto al público en las Secretarías de los mismos por término de ocho dias, para que los que se crean agraviados hagan sus reclamaciones que vean convenientes.

Castropodama.  
Castrocontrigo.  
Lago de Carucedo.  
Juara.

JUZGADOS.

Juzgado municipal de Villavelasco.  
Publicada la vacante de la Secretaria de este Juzgado municipal de Villavelasco en el Boletín oficial en 17 de Febrero del año corriente, á lo que se presentase aspirante alguno en los quince dias, que al efecto se dio de término en la preclata publicacion, se reitera su respectivo anuncio, para que en el plazo de seis dias, á contar desde su insercion en el Boletín, los aspirantes presenten sus solicitudes acompañadas de los documentos, que justifiquen las circunstancias de aptitud, que exigen la ley de 15 de Setiembre de 1870 y Reglamento de 10 de Abril de 1871.— Villavelasco 20 de Mayo de 1879.— El Juez municipal, Gascento Moage.— El Secretario, Antonio Diaz Roja.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO.**

*Provincia de Leon.*

De conformidad a lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1875 que modifica la regla 20 de la de 10 de Agosto de 1858, se anuncian vacantes las escaños siguientes que han de proveerse por concurso entre los maestros que sirvan en propiedad otras de igual clase y de la misma ó superior dotacion.

*Escuelas elementales de niñas.*

La de Valencia de D. Juan, dotada con 550 pesetas.

*Escuelas incompletas de niños.*

*Partido de Astorga.*

La de la Milla del Rio, dotada con 125 pesetas.

*Partido de Leon.*

Las de Villafruela, Villatoriel, Rodelos y Villaquilambre, dotadas con 90 pesetas.

Las de Villaverde de Sandoval, Piedrasbechas, Valdivicó, Casasola, Nava de los Caballeros, Valporquero de Rueda, Rueda del Almirante, Carbajal de Rueda, Villanar, Vallacelayo, San Bartolomé, Mellanços, García, Val de San Miguel, Val de San Pedro y Valdealcon, dotadas con 62,50 pesetas.

*Partido de Ponferrada.*

La de Riego de Ambroz, dotada con 90 pesetas.

*Partido de Sahagun.*

La de El Burgo, dotada con 125 pesetas.

*Partido de Valencia de D. Juan.*  
La de Villavieja, dotada con 90 pesetas.

La de Cillarcueva, dotada con 62,50 pesetas.

*Partido de Villafranca del Bierzo.*

La del distrito de Viazir y Villagroy, dotada con 125 pesetas.

Los maestros disfrutaran además de su sueldo fijo, habitacion capax para si y su familia y las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Los aspirantes dirigiran sus solicitudes acompañadas de la relacion documentada de sus méritos y servicios, y certificacion de buena conducta a la Junta provincial de Instruccion pública de Leon, en el término de un mes a contar desde la fecha de la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la misma provincia.

Oviedo 2 de Junio de 1879.—El Rector, Leon Salmean.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.**

Relacion de las operaciones: facultativas que han de practicarse en la referida provincia por el Ingeniero que suscribe, acompañado del Asesitor facultativo D. Julian Arzuas, en los dias que se indican y en las minas que se expresan á continuación.

Fechas.	Minas.	Miներալ.	Términos.	Registradores.	Representantes.	Minas colindantes.	Operaciones.
19 de Junio	La Abancionada.	Hulla	Santa Lucia	D. Eulogio Eraso	D. Urbano de las Cuevas	La Mata	Reconocimiento y demarcacion.
20 de idem	Demasia á la mina Anita.	Id.	Id.	Sotero Rico.	José Lotzezzana	La Blanca y La Anita	Demarcacion.
Idem	Idem á la mina La Blanca.	Id.	Id.	Julian Carmeder	Urbano de las Cuevas	Idem	Idem
21 y 22 de idem	César.	Id.	Id.	Manuel Iglesias		Idem	Reconocimiento y demarcacion.

Leon, 10 de Junio de 1879.—El Ingeniero Jefe, Calisto Andrade y Guerra.

**JUZGADO MUNICIPAL DE LEON.**

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 1.ª decena de Marzo de 1879.

DIAS.	Nacidos vivos.						Nacidos en vida y muertos antes de ser inscritos.						TOTAL de ambas clases.	
	Legítimos.			No legítimos.			Legítimos.			No legítimos.				
	varones.	niños.	total.	varones.	niños.	total.	varones.	niños.	total.	varones.	niños.	total.		
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
TOTAL.	6	7	13	3	1	4	17							17

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena de Marzo de 1879, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	VARONES.				MUEJRES.				TOTAL GENERAL.
	Solteros.		Casados.		Solteras.		Casadas.		
	viudos.	total.	viudas.	total.	viudos.	total.	viudas.	total.	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
TOTAL.	6	1	1	8	4	4	2	10	18.

Leon 11 de Marzo de 1879.—El Juez municipal, Fidel Tegerina.—El Secretario, Enrique Zotes.

**ANUNCIOS**

Las personas que tengan que reclamar algunos intereses contra la testamenteria de D. Isidoro Mateo Rodriguez, párroco que fué de la villa de Boñar, lo efectuarán en el término de un mes á contar desde la fecha.  
Boñar 1.º de Junio de 1879.

**!!! IMPORTANTE !!!**

Se necesitan personas en todos los pueblos de las provincias de España que faciliten datos para la formacion de un «Diccionario Histórico-Geográfico».

SEÑALÁN BIEN RETRIBUIDAS.

Se recomienda este asunto á los Secretarios de Ayuntamiento. Mas pormenores dirigiéndoles por escrito remitiendo sellos para la contestacion á D. Lázaro Ezcúrta, calle de la Ballesta, núm. 6, entresuelo, izquierda.—Madrid.

**AVISO IMPORTANTE.**

En la imprenta de este BOLETIN se venden las hojas de continuacion para declaraciones de fincas rústicas. Tambien las hay de cabezas para rústica, urbana y ganaderia, rayadas todas ellas.